

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	401301				
Denominación (español)	Ámbitos específicos de intervención en orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico.				
Denominación (inglés)	Specific areas of intervention in educational counseling and psychologist counseling.				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado Especialidad Orientación educativa. Universidad de Extremadura				
Centro	Facultad de Educación y Psicología				
Módulo	Específico: orientación educativa				
Materia	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	1
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Juan Luis Cabanillas García		Múltiples 0.4		juanluiscg@unex.es	
Alejandro Arévalo Martínez		2.23		aarevalo@unex.es	
Área de conocimiento	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación				
Departamento	Psicología y antropología Ciencias de la educación				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Juan Luis Cabanillas García				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
BASICAS: CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de la orientación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1-Planificar actividades de orientación e intervención psicopedagógica en el marco de objetivos específicos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Utilizar las TIC como herramienta de búsqueda, análisis, selección y producción de recursos.

CT2 - Desarrollar el pensamiento crítico como medio para promover la investigación, la innovación en la orientación educativa.

CT3 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y con responsabilidad compartida, potenciando la cooperación con todos los agentes implicados.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

CE4 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE18 - En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

CGOE14 - Analizar la organización y funcionamiento del Centro para coordinar la orientación personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

CEOE11-Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación. Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.

CEOE12- Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum. Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.

CEOE13- Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral. Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.

CEOE14- Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

CEOE15- Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y

Bachillerato).

CEOE34- Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.

CEOE35, Planificar, elaborar e implementar un Plan de Intervención de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica general, específico (TGC, TEA, Auditivos, y Visuales, de Atención Temprana)

CEOE36 Conocer el asesoramiento que se realiza desde estos EOEPs

Contenidos

El contenido de esta asignatura junto con la de Educación inclusiva y atención a la diversidad pretende profundizar, desde el punto de vista práctico y profesional, en el abordado por la asignatura de Ámbitos específicos de intervención en orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico. El contenido se estructura en tres bloques; uno relacionado con los equipos de orientación educativa en educación infantil y primaria, un segundo bloque relacionado con el departamento de orientación de un IES, y el tercero relacionado con otras líneas de orientación educativa como la educación para la convivencia, la gestión de conflictos y la formación de hábitos saludables

Temario

Bloque 1: Los equipos de orientación de orientación generales y específicos en los centros de educación infantil y primaria

Tema 1: Planes y programas de actuación del equipo en el sector y en los centros.

Tema 2: Proceso de elaboración, desarrollo y evaluación del plan de actuación de la orientación en el centro educativo.

Tema 3: El Plan de Acción Tutorial en el centro de educación infantil y primaria.

Tema 4: El Plan de Atención a la Diversidad en el centro de educación infantil y primaria. Tema 5: Programas de prevención de dificultades de aprendizaje en educación infantil y primaria: elaboración, implementación y evaluación.

Bloque 2: El departamento de orientación en el instituto de educación secundaria

Tema 6: Planes y programas de actuación del departamento de orientación.

Tema 7: El Plan de Acción Tutorial del instituto de educación secundaria.

Tema 8: El Plan de Orientación Académico y Profesional.

Tema 9: El Plan de Atención a la Diversidad del instituto de educación secundaria.

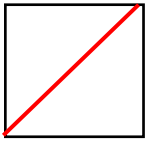
Bloque 3. Líneas y enfoques de la orientación educativa

Tema 10: Planes para la mejora de la convivencia. Mediación en la gestión de los conflictos. Prevención y actuación ante el acoso escolar.

Tema 11. Orientación y coordinación con instituciones para alumnos con problemas graves de conducta o psicopatologías.

Tema 12. Planes para la prevención y formación de hábitos saludables: Prevención de adicciones, uso de las nuevas tecnologías, hábitos alimentación y descanso, prevención de la violencia de género.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☐	☐	☒	☒	☒	☐
					
☐	☐	☐	☒	☐	☐
					
☐	☐	☐	☒	☐	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
2	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
3	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
4	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
5	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
6	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
7	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
8	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
9	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
10	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
11	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
12	10,83	4,83	0	0	0	4	0	1,83
Evaluación	20	10	0	0	0	2	0	8
TOTAL	150	70	0	0	0	50	0	30

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos.
2. Presentación y discusión de casos.
3. Exposiciones con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados.
4. Trabajos realizados por el estudiante.
5. Lecturas bibliográficas o documentos.
6. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
7. Actividades de control o examen.

Resultados de aprendizaje

1. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
2. Elaboración de proyectos de actuación.
3. Resolución de casos en los que deba analizar el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y detectar las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
4. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, proponiendo la solución de los problemas detectados.
5. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
6. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.
7. Programación de actividades concretas ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
8. Resolución de casos que analicen la incidencia del contexto familiar en la educación, proponiendo soluciones mediante habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Sistemas de evaluación

PRUEBA TIPO TEST (PT): El alumnado realizará una prueba tipo test relacionada con los contenidos teóricos-prácticos del programa. El examen constará de 40 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta en la que solo una es correcta. La calificación de la prueba tipo test se hará a partir de la siguiente fórmula: $P = \text{Aciertos} - (\text{Errores}/2)$. Por ejemplo; si tiene 28 aciertos, 8 errores y 4 sin contestar, la puntuación obtenida será $P = 28 - (8/2) = 24$ puntos, que correspondería a una calificación de 6 (sobre 10). Regla de tres simple: $(24 \times 10)/40 = 6$.

TRABAJOS (T): Consistirán en propuestas de planificación, desarrollo y/o evaluación de actividades relacionadas con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura, que serán detallados por el profesorado de la asignatura en los primeros días de clase.

PARTICIPACIÓN (P): Pretende evaluar la labor del estudiante en la dinámica del aula, a través de actividades de participación durante las sesiones presenciales, que serán expuestas o entregadas al profesor al finalizar la clase. Estas actividades podrán ser de distintos tipos: exposiciones orales o escritas derivadas de conclusiones o reflexiones individuales o en grupos, estudio de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura, lectura y comentarios de artículos de revistas científicas, etc. La calificación obtenida en estas actividades de participación será el promedio de las mismas, computándose con 0 las no entregadas o no expuestas el día de su realización en clase.

En el sistema general, la calificación final del alumnado en la asignatura se obtendrá a partir de la siguiente fórmula, siempre que haya obtenido al menos un 5 en la prueba tipo test (PT):

Calificación final (evaluación continua) = $(PT \cdot 0,3) + (T \cdot 0,3) + (P \cdot 0,4)$

Si la calificación de la prueba tipo test es inferior a 5, la calificación del alumno en la asignatura será la obtenida en esta prueba, y será la que conste en acta. Un alumno podrá decidir no presentarse o no hacer la prueba test en una de las convocatorias anuales, en este caso se guardará la nota obtenida en los Trabajos (T) y actividades de Participación (P) en la siguiente convocatoria, pero no se evaluarán los trabajos no entregados en las fechas previstas.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN ALTERNATIVA A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

De acuerdo al artículo 4.6 de la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, el plan docente de esta asignatura prevé para todas las convocatorias “una prueba final alternativa de carácter global, de manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre”.

Para ello, el estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria. La prueba final alternativa de carácter global se llevará a cabo en el horario previsto de examen para esta asignatura e implicará los siguientes ejercicios:

- **PRUEBA TIPO TEST (PT)**, que será la misma que la planteada al alumnado que se acoge a la evaluación continua. Para superar la asignatura es necesario que el alumno obtenga en esta prueba una puntuación igual o superior a 5 puntos. Esta prueba supondrá el 30 % de la calificación final.
- **CUESTIONES ABIERTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS (C)**. Constará de entre 3 y 5 cuestiones teóricas o teórico-prácticas que el alumnado deberá desarrollar ampliamente. Esta prueba supondrá el 40 % de la calificación final.
- **TRABAJO PRÁCTICO (T)**. Consistirá en la realización de un trabajo práctico a elegir por el alumnado de entre algunos de los propuestos para el alumnado de la asignatura. Una vez realizado los dos ejercicios anteriores, el alumno deberá entregar

por escrito el trabajo al profesor y desarrollar durante una breve presentación oral del trabajo realizado (entre 12 y 15 minutos). El profesor formulará cuantas preguntas estime convenientes para comprobar el dominio del alumno en dicho trabajo y en la consecución de las competencias de la asignatura. Esta prueba supondrá el 30 % de la calificación final.

Por tanto, la calificación final del alumnado que se decida por la evaluación alternativa a la continua se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{— Calificación final (alternativo)} = (PT*0,3) + (C*0,4) + (T*0,3)$$

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

- Alonso, J. (1995). Orientación educativa. Teoría, evaluación e intervención. Madrid: Síntesis.
- Barrera, A.; Durán, R.; González, J. y Reina, C.L. (2008). Guía para la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial en Educación Infantil y Educación Primaria. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación.
- Bisquerra, R. (1998). Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona: Editorial Praxis.
- Galve, J.L. y Ayala, C.L. (2002). Orientación y acción tutorial. Madrid: CEPE.
- Martín, E. y Solé, I. (coord.) (2011). Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación (1990). La orientación educativa y la intervención psicopedagógica. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación (1992). Orientación y Tutoría. Materiales para la reforma. Cajas Rojas. Madrid: MEC (Primaria y Secundaria)
- Montanero, M. (2008). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Colección Manuales UEX- 61. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Moreno, J. M. y Luengo, F. (coord.) (2007). Construir ciudadanía y prevenir conflictos. Madrid: Wolters Kluwer España.
- Pacheco, A. (coord.) (2000). Plan de Orientación y Acción tutorial para Primaria. Documento disponible en www.juntadeandalucia.es
- Pérez, M. (dir.) (2005). La orientación escolar en centros educativos. Madrid: MEC.
- Rivas, F. (1995). Manual de asesoramiento vocacional. Madrid: Síntesis.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

La asignatura estará apoyada de manera extensa a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.